



Bogotá D.C., 23 de abril de 2020
SDM-SC-60554

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rehusado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
		Fallecido	Apartado Clausurado
	Dirección Errada	Fuerza Mayor	
	No Reside		
Fecha 1:	9/09/2020	Fecha 2:	10/09/2020
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:	
C.C. Jose acosta		C.C. Jose acosta	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:		Observaciones:	

Devoluciones

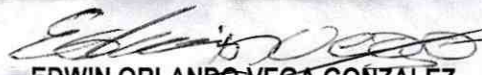
Señor(a):
ANDRES EDUARDO PINEDA SERRATO
CARRERA 6 # 23-70 BI. 37 CASA 4
FUNZA

REF.: RTA- SDM- 50040/ 2020

Señor (a) **ANDRES EDUARDO PINEDA SERRATO:**

En atención al radicado de la referencia de manera atenta, me permito comunicarle que mediante Resolución No. 1361, se revocó la (s) resolución (es) No **1274474 del 13 de septiembre 2019**, en relación a la (s) orden (es) de comparendo **11001000000023536612**, teniendo en cuenta que el comparendo **1100100000023536661 se encuentra en apelacion**, por lo que el primero mencionado se revoca, sin que esta decisión recaiga sobre el concepto de grúa y patios.

En los anteriores términos damos respuesta favorable a su solicitud.


EDWIN ORLANDO VEGA GONZÁLEZ
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

PROYECTÓ: VILMA AURORA GARZON MOLINA – ABOGADO SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

Remitente	Destinatario
Nombre/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	Nombre/Razón Social: ANDRES EDUARDO PINEDA SERRATO
Dirección: Calle 13 N° 37-35	Dirección: CRA 6 # 23-70 BI. 37 CASA 4
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Ciudad: FUNZA
Departamento: BOGOTÁ D.C.	Departamento: CUNDINAMARCA
Código postal: 111811000	Código postal: 070524
Envío: R-277702207CO	Fecha emisión: 2020-04-23

ital de Movilidad

1400
ota.gov.co
195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

472	Motivos de Devolución	☐ 1 ☐ 2 Desconocido	☐ 1 ☐ 2 No Existe Número
		☐ 1 ☐ 2 Rehusado	☐ 1 ☐ 2 No Reclamado
		☒ 1 ☐ 2 Cerrado	☐ 1 ☐ 2 No Contactado
		☐ 1 ☐ 2 Dirección Errada	☐ 1 ☐ 2 Fallecido
☐ 1 ☐ 2 No Reside	☐ 1 ☐ 2 Fuerza Mayor	☐ 1 ☐ 2 Apartado Clausurado	
Fecha 1: DIA MES AÑO R D	Fecha 2: DIA MES AÑO R D		
Nombre del distribuidor:			
C.C.			
Centro de Distribución:			
Observaciones:			

JOSÉ ALFONSO
C.C. 3.020.570

19 SEP 2021

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 20309

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-50040/ ANDRES EDUARDO PINEDA SERRATO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-60554 d eI 23 DE ABRIL DEL 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. EDWIN ORLANDO VEGA GONZALEZ

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (CERRADO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 19 DE OCTUBRE DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (1) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

50040.certifico que el presente aviso se fija hoy 19 DE OCTUBRE DEL 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 23 DE OCTUBRE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)